



Alcaldía Municipal de Acajutla

DEPTO. SONSONATE



CARTA DE PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONAL

ELABORADO CON LA ASISTENCIA TECNICA

DE ISDEM Y RECURSOS HUMANOS

Acta Número: 04 Acuerdo No: 25 de Fecha: 21 de Enero del 2015

CARTA DE VALORES DE INTEGRIDAD Y ETICA

Como Gobierno Local se pretende fortalecer la organización y la participación de todos los ciudadanos en la concertación democrática sin distinción de ideas para participar en la toma de decisiones y la ejecución de todas las acciones que permitan mejorar el nivel de vida de todos los habitantes del municipio.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Proporcionar servicios públicos y administrativos efectivos, eficientes y oportunos, que coadyuven a mejorar el desarrollo económico, social, cultural y educativo del municipio en general.

VISION INSTITUCIONAL

Ser un municipio Saludable, con acceso a la educación y al trabajo. Generando empleo a través de la gestión exitosa de la población junto a su gobierno municipal y con el aporte de la inversión nacional y extranjera, fortaleciendo la economía y creando infraestructura básica de manera participativa y organizativa, logrando un mejor nivel de vida de la población con equidad genérica, recuperación y respeto a valores y creencias, todo en armonía con el medio ambiente y la prevención de los desastres, causados por los seres humanos y la naturaleza.

INTRODUCCION

La Municipalidad de ACAJUTLA con el interés de fortalecer la cultura organizacional, que module y habitúe al recurso humano en su práctica y que permita un sano y apropiado desarrollo institucional, ha visto la necesidad de elaborar una política de valores y principios éticos, con la finalidad de cumplir las normas sustentadas en el presente documento.

Es importante contar con un documento que apoye en la regulación del comportamiento de los miembros de la organización, ya que este orienta el comportamiento de los funcionarios y coadyuva en las relaciones interpersonales y al trabajo en equipo.

OBJETIVOS

- Propiciar un ambiente de trabajo aceptable, cómodo y atractivo tanto para funcionarios, empleados, y usuarios.
- Aplicar los principios dictados en la presente política institucional, para dar una mejor imagen y por consiguiente una mejor gestión municipal.
- Lograr que las relaciones interpersonales y de trabajo sean efectivas y eficientes.

VALORES INSTITUCIONALES:

A continuación se definen los valores de integridad y ética que deben ser cumplidos por los funcionarios y empleados de esta institución durante y después de sus actividades laborales:

RESPONSABILIDAD

Significa disposición y diligencia en el cumplimiento de actos de servicio, función o tareas encomendadas, disposición para rendir cuentas y asumir las consecuencias de la conducta pública sin excusa alguna.

HONESTIDAD

Demanda actuar de modo tal que siempre se tome en consideración el interés colectivo y no el particular, evitando todo provecho personal obtenido por si mismo o por interpuesta persona. Que el empleado conserve su compostura y decencia al atender al público;

LEALTAD

Exige permanente fidelidad, que se traduce en constancia y solidaridad en la institución, superiores, compañeros y subordinados. El empleado será fiel a los principios de la Institución.-

SOLIDARIDAD

Todo los funcionarios se encuentran comprometidos a actuar de manera integrada, sintiendo como propias las causas intereses y responsabilidades de otros; lo que implica asumir y compartir beneficios y riesgos.

EFFECTIVIDAD

Todo funcionario se encuentra comprometido con el logro de los objetivos y la misión de la entidad de forma eficiente y eficaz y con la mayor calidad.

EFICACIA

Demanda la realización y cumplimiento de programas y actuaciones al menor costo para los contribuyentes, evitando demoras y atraso en el trabajo y el logro efectivo de las tareas encomendadas.

TRANSPARENCIA

Exige la ejecución diáfana de los actos de servicio, de tal manera que sean accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica que tenga interés legítimo en ellos. Cada uno de nuestros Empleados deberá servir con Transparencia.-

IGUALDAD

Exige atender a las personas que demandan o solicitan sus servicios sin ningún tipo de preferencias, tomando en consideración el mérito, legalidad, y motivaciones objetivas y no motivos religiosos, políticos o posición social o económica.

DECORO

Significa respeto para si y para quienes soliciten atención o demanda de servicios, manteniendo la compostura y asentando las reglas de urbanidad y educación.

ETICA

Como una rama de la filosofía está considerada como una ciencia normativa porque se ocupa de las normas de la conducta humana

INTEGRIDAD PERSONAL: Su personal debe poseer la Calidad de Integridad.-

DEDICACION: El propósito de su personal será enfocar su trabajo a prestarle un buen servicio.-

VOCACION DE SERVICIO: Nuestro personal deberá conservar esmero el servir al usuario.-

NO ACEPTA DADIVAS: Ningún empleado deberá aceptar regalías por la prestación de un servicio.

EFICIENCIA: Nuestros Empleados deberán mostrar capacidad y competencia en su jornada de trabajo.-

RELACIONES: El personal Municipal deberá mantener una magnífica relación personal con los compañeros y público en general.-

El presente documento entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Concejo Municipal, dado en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Acajutla, al día primero del mes de Febrero del dos mil quince.